



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Nuevamente pondremos la mirada sobre las obras en la ruta nacional n° 22, las cuales, luego de innumerables idas y vueltas, seguirán avanzando, gracias a que se han garantizado los fondos para continuar con la indispensable autovía entre Chichinales y Cipolletti, hecho que celebramos y acompañamos con nuestros representantes en las Cámaras Nacionales. Sin embargo, se trata también de la ruta que muestra un estado totalmente contrario en el tramo comprendido desde el ingreso a nuestra provincia, en la ciudad de Río Colorado, hasta la citada Chichinales.

No hace falta aclarar que es la ruta por la que más vehículos ingresan a la Patagonia, fundamentalmente en temporada de turismo, actividad que, afortunadamente para los rionegrinos y las rionegrinas, se incrementa exponencialmente y que, este año en concreto, nos desbordó. Cientos de miles de conductores y sus pasajeros o acompañantes exponen su vida o resignan el placer de viajar por el estado de la ruta. Pozos, deformaciones, arreglos deteriorados, falta de señalización, largos trechos sin conectividad, mal estado de las banquetas y de los accesos a caminos alternativos y ciudades de la región. Todo un cóctel que hace inentendible e injustificable que una reparación integral se demore mucho tiempo más.

Como provincia, contamos con infinidad de lugares que se han convertido en excelentes destinos turísticos; además, nuestro entramado productivo es de los más diversos del país y brinda oportunidades a personas de todos los lugares del mundo. En la última década hemos avanzado en conectar e integrar la provincia como nunca antes se había logrado, ahora necesitamos mejorar y potenciar lo que se había hecho mucho antes y ya cumplió un ciclo.

Hace dos años, oportunidad en la que planteábamos en esta Legislatura la misma situación, teníamos datos de más de 3600 vehículos por día registrados en el contador de automóviles dispuesto por Vialidad Nacional sobre la ruta nacional n° 22, en cercanías de la ciudad de Río Colorado, a la altura del km. 873.

Hoy, y como consecuencia de la "explosión" del turismo pospandemia, estamos seguros de que ese número se debe haber incrementado notablemente, hecho que celebramos por el optimismo que trae, por ser dinamizador de la economía y porque promueve la región. No obstante ello, no podemos dejar de notar que expone la amplia y lamentable brecha que existe entre lo óptimo y la realidad respecto de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

las condiciones de seguridad que una ruta debe presentar para todos.

Cada nueva temporada turística nos encuentra con una ruta más recargada y que complejiza más aún el tránsito seguro sobre una infraestructura vial deteriorada. De acuerdo a las pericias de bomberos y policía vial, muchos de los accidentes de tránsito en este tramo se producen los días de lluvia, debido a los vados de agua que se forman en los hundimientos longitudinales que hay en la cinta asfáltica como consecuencia del sobrepeso de los camiones que circulan (otra cuestión que se debe examinar es la eficacia de los controles en las balanzas).

Si bien existe una disminución considerable de accidentes viales en lo que respecta a esta jurisdicción, entendemos que se trata de una clara y verdadera muestra de que las campañas de concientización y sensibilización están dando sus frutos. Sin embargo, también es necesario advertir que muchas veces la conciencia vial, tanto individual como colectiva, no resulta suficiente ante el deplorable estado de las rutas.

Como mencionamos anteriormente, sabemos que, en este 2022, el Estado

Nacional está destinando fondos para nuestras rutas a través de Vialidad Nacional. Dichos fondos son para la realización de obras como la autovía de la RN 22, la culminación del asfaltado de la RN 23, repavimentación de tramos de la RN 40 y la RN 151, repavimentación de las rutas provinciales 4, 5, 6 y 8 y caminos rurales en Valle Medio entre otra serie de trabajos que hacen a la seguridad y transitabilidad de nuestros caminos.

Por ello, ahora, pedimos el mismo tratamiento para el tramo que comprende justamente el ingreso a la provincia (incluyendo el puente sobre el río Colorado) y atraviesa todo el Valle Medio. Y este pedido responde a la necesidad que tenemos de seguir apostando al turismo y la producción en condiciones seguras, pero también es una oportunidad de trabajo para los obreros de la construcción y para movilizar el comercio regional. Además, nos impulsa la necesidad de darle respuesta a un viejo reclamo de los habitantes de esta zona y de quienes transitan la ruta, para lo cual insistimos con lo que ya otros parlamentarios en anteriores gestiones han expresado.

A manera de resumen relevamos una serie de obras que son necesarias para armonizar la RN 22: replanteo del puente sobre el río Colorado, colectora y rotonda de acceso a la ciudad de Río Colorado, reparación del paso a



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

nivel con dársena de acceso al camino alternativo a la altura del kilómetro 858, construcción de una rotonda nueva con iluminación en la intersección de la RN 251, reparación integral de banquetas y reasfaltado de todo el trayecto, señalización horizontal y vertical y conectividad.

Por ello:

Autores: Fabio Rubén Sosa y Mónica Silva.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Publicas de la Nación y Vialidad Nacional, que vería con agrado la pronta incorporación en sus presupuestos del financiamiento de todas las obras necesarias para avanzar en la reestructuración integral de la ruta nacional n° 22 en el tramo comprendido entre las ciudades de Río Colorado y Chichinales, que por su estado se ha convertido en un riesgo para quienes la transitan.

Artículo 2°.- Al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), la imperiosa necesidad de dotar de conectividad los tramos que aún restan sobre la traza de la ruta nacional n° 22 en virtud de su alto tránsito y los inconvenientes que trae no contar con fluida comunicación en casos de emergencias.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.